



# OFERTA FORMATIVA PARCIAL

## CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:

### ADGD0308\_2 ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## IES FRANCISCO RODRÍGUEZ MARÍN

El **certificado de profesionalidad** es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales, que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y asegura la formación necesaria para su adquisición. Cada certificado de profesionalidad acredita una cualificación profesional del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales aunque, de manera excepcional, puede haber certificados que acrediten sólo una parte de la cualificación. Se estructuran en módulos formativos e incluyen un módulo de formación práctica en centros de trabajo. La superación de este módulo de prácticas es imprescindible para obtener el certificado de profesionalidad, si bien está la opción de obtener la exención de este módulo.

Cada vez hay más sectores que valoran los certificados de profesionalidad como documento acreditativo de la cualificación profesional y tienen validez en todo el territorio español y, además, la normativa europea permite el reconocimiento de las cualificaciones profesionales acreditadas en la Unión Europea, de manera que facilitan la movilidad geográfica.

Estar en posesión de un certificado de profesionalidad sirve para acreditar una cualificación determinada; facilitar la inserción laboral y la selección de personal; favorecer la transparencia del mercado de trabajo ya que muestran de manera explícita qué es lo que sabe hacer cada trabajador o trabajadora; posibilitar la convalidación de las unidades de competencia que coincidan con los títulos de Formación profesional; y por último, para facilitar el aprendizaje permanente de las personas trabajadoras.

Para el ejercicio profesional de algunos empleos en algunos sectores es imprescindible la obtención previa del documento que certifica la competencia profesional de la persona trabajadora. Esta documentación puede ser un certificado de profesionalidad, un título de formación profesional, o bien otros tipos de carnets profesionales que acreditan la cualificación profesional.

# Certificados Profesionales Impartidos en nuestro Centro

Mediante Resolución de 18 de abril del 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, se convocaron proyectos para la implantación y desarrollo de ofertas formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que conduzcan a la obtención de Certificados de Profesionalidad en centros docentes públicos de titularidad de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

En la Resolución de 1 de junio del 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, se publicó la relación definitiva de proyectos aprobados para la implantación y desarrollo de ofertas formativas vinculadas al catálogo nacional de cualificaciones profesionales que conduzcan a la obtención de certificados de profesionalidad.

## INTRODUCCIÓN

- El IES Francisco Rodríguez Marín oferta dos módulos formativos del siguiente certificado de profesionalidad: **ADGD0308\_2: Actividades de gestión administrativa.** (880 horas) RD 645/2011

Los módulos formativos ofertados son los siguientes:

- **MF0979\_2: Gestión operativa de tesorería. (90 horas)**
- **MF0980\_2: Gestión auxiliar de personal. (90 horas)**

El objetivo es mejorar la cualificación de la población juvenil desempleada y, de esta manera, incrementar su empleabilidad, aunque un 25% de las plazas podrían ser ocupadas por trabajadores en activo, en caso de disponibilidad de plazas.

La matrícula es **gratuita** y, además, al alumnado se le proporcionará el material didáctico necesario para el desarrollo del curso.

Estos módulos formativos, dirigidos a personas desempleadas, pueden contar con 15 alumnos/as como máximo, de los cuales 4 alumnos/as pueden estar empleados.

Se ofertan **15 plazas** para cada oferta formativa.

El curso comenzará aproximadamente el 23 de junio hasta el 9 de noviembre de 2022. Se impartirá en **modalidad presencial**, de **lunes a viernes** en horario de tarde (**de 16:00 a 21:00 horas**). El diseño de los horarios permite la realización simultánea de las dos ofertas formativas.

El desarrollo de la formación se divide en dos períodos:

- **Del 23 de junio al 20 de julio de 2022.**
- **Del 19 de septiembre al 9 de noviembre de 2022.**

## LUGAR Y PLAZO DE SOLICITUDES

- ✓ La solicitud de participación (anexo I) se encontrará disponible en la web del instituto andaluz de cualificaciones profesionales y como anexo a este documento.
- ✓ La solicitud y documentación adjunta deberá ser presentada preferentemente de forma telemática ante el registro telemático único de la Junta de Andalucía. También puede ser presentada presencialmente en la Secretaría de nuestro centro.
- ✓ El plazo de presentación de solicitudes será desde el **1 al 14 de junio de 2022**, ambos inclusive.
- ✓ La **lista provisional** del alumnado seleccionado se publicará en el tablón y en la página web de nuestro centro el día **15 de junio de 2022**.
- ✓ Se pueden presentar **alegaciones** (anexo II) en la Secretaría de nuestro centro del **16 al 22 de junio de 2022**, ambos inclusive.
- ✓ La **lista definitiva** del alumnado seleccionado se publicará en el tablón y en la página web de nuestro centro el día **23 de junio de 2022**.
- ✓ Las personas solicitantes deben acreditar documentalmente el nivel de formación que poseen y su situación laboral actual (informe de vida laboral o tarjeta de demanda de empleo).

## REQUISITOS DE ACCESO A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 2 DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Para el acceso a certificados de profesionalidad de nivel 2 de cualificación profesional, se debe cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- ✓ Estar en posesión del título de Graduado en ESO.
- ✓ Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel que el módulo o módulos formativos y/o certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
- ✓ Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- ✓ Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado medio:
  - 1) Estar en posesión de un título de Técnico/a o de Técnico/a Auxiliar.
  - 2) Tener superado el segundo curso de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).
  - 3) Haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas (se requerirá tener, al menos, diecisiete años, cumplidos en el año de realización de la prueba).
- ✓ Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o de 45 años.

✓ Tener las competencias clave necesarias. Las competencias clave pueden obtenerse a través de una de estas vías:

- 1) Haber adquirido las competencias clave necesarias por superación de pruebas.
- 2) Haber superado con evaluación positiva, apto/a, estas especialidades formativas:

- FCOV22\_2 Comunicación en Lengua Castellana. 120 horas.
- FCOV23\_2 Competencia Matemática. 120 horas.

En el caso de que el certificado de profesionalidad de nivel 2 de cualificación al que se quiere acceder, incluya módulo formativo de inglés, además de las dos anteriores debe tener superado la siguiente especialidad:

- FCOV05\_2 Comunicación en Lenguas Extranjeras (Inglés). 180 horas.

- 3) Haber superado con evaluación positiva, apto/a, la especialidad formativa FCOV27\_2 Comunicación en Lengua Castellana y Competencia Matemática (240 horas), o si el certificado de profesionalidad de nivel 2 de cualificación incluye módulo formativo de inglés tener superado con evaluación positiva, apto/a, la siguiente especialidad formativa: FCOV26\_2 Comunicación en Lengua Castellana, Competencia Matemática y Comunicación en Lengua Extranjera (Inglés), de 420 horas.